

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4113** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 79/09 referente al deudor Distribuciones Marán S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, evaluando la propuesta de Liquidación Anticipada propuesta por el deudor.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los acreedores interesados que lo deseen podrán presentar, conforme a lo previsto en el artículo 142 bis de la LC observaciones a dicha propuesta en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 28 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100005816-1